



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: HAMLETH ARMANDO BERNAL LEAL
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES –
COLPENSIONES Y AFP COLFONDOS S.A.
RAD: 08001310500420210003601
RADICACIÓN INTERNA: 70624-A (REPARTO DIGITAL)
MAGISTRADO PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia apelada y consultada de fecha 01 de octubre de 2021, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla en el juicio adelantado por HAMLETH ARMANDO BERNAL LEAL contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” Y PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A. SEGUNDO: RECONOCER personería a la doctora ANA SOFÍA CORTINA VILLALBA en los términos del poder conferido. TERCERO: COSTAS en esta instancia a cargo de la demandada COLPENSIONES, ante la no prosperidad del recurso y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del art. 365 CGP. Fíjese como agencias en derecho la suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente, que se incluirá en la liquidación que el juez de primera instancia efectúe con arreglo a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No. 061. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días

25/10/2022 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy

27/10/2022 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC